



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

CARGO 000074

RECIBIDO  
05 FEB 2009

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 037 -2009- MDY

Yura, 05 de febrero de 2009

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°007-2008-MDY de fecha 11 de enero de 2008, se designó a doña Gilda Araujo Armendáriz como jefe de Tesorería, a partir del 02 de enero de 2008;

Que, mediante Informe N° 10-B-2009-U.A.F Y RR.HH/MDY el jefe de la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía designando al señor Daniel Ángel Cárdenas Manzaneda como encargado del Área de Tesorería;

Que, conforme con el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es la autoridad competente para designar al personal que desempeñará las funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, entre las cuales se encuentra considerada el Área de Tesorería, conforme la vigente Estructura Orgánica de la Entidad;

Estando a lo dispuesto por el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, y la Ley Orgánica de Municipalidades- N° 27972, esta Alcaldía;

## RESUELVE:

**Artículo 1°:** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 007-2008-MDY de fecha 11 de enero de 2008.

**Artículo 2°.- Agradecer** a la Cont. GILDA ARAUJO ARMENDARIZ por la labor desempeñada en dicho cargo.

**Artículo 3°.- Designar** en el cargo de Encargado de TESORERIA al Sr. DANIEL ANGEL CARDENAS MANZANEDA, a partir del 09 de febrero de 2009.

**Artículo 4°.- Poner,** la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal y la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos, a fin de que emita las disposiciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de Yura

Lic. Giovanna Pilar Acosta Huaman  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yura  
Alcalde